

Globethics Repository



Bioética, ¿quo vadis? [Bioethics, quo vadis?]

This page was generated automatically upon download from the Globethics Repository. More information on Globethics see <https://www.globethics.net>. Data and content policy of Globethics Repository see <https://repository.globethics.net/pages/policy>.

Item Type	Article
Authors	Domínguez Márquez, Octaviano
Publisher	Comisión de bioética del Estado de México
Rights	Creative Commons Copyright (CC 2.5)
Download date	2026-09-10 21:43:35
Link to Item	http://hdl.handle.net/20.500.12424/214060



Bioética, ¿quo vadis?

Octaviano Domínguez Márquez *

Desarrollo de la bioética

En tanto se inicia la comprensión del cometido de la bioética, ya estamos preguntando adónde va. Son muchas las interrogantes respecto al camino que sigue la bioética, en nuestro país, en Latinoamérica y en el mundo.

En poco más de treinta años, los conocimientos nuevos, generados por la clara percepción de la advertencia de sobrevivencia de Potter respecto a la amenaza para la humanidad del anárquico desarrollo de la ciencia y la tecnología han sido abrumadores. Sin embargo, como primera conclusión a priori, esos conocimientos aún no han sido suficientes para hacer de la bioética una ciencia.

Se desarrolla como una disciplina de disciplinas, integrando un modelo multi e interdisciplinario, con la característica particular de aplicar de manera intrínseca la transdisciplinaridad, en un sentido metodológico y explicativo al mismo tiempo, para definir su composición natural que toma de la filosofía, del derecho, de la medicina, la ecología y las ciencias sociales como la antropología y la sociología.

Lolas habla de una bioética como el diálogo moral en las ciencias de la vida, en una síntesis de su composición ya señalada y de la dinámica que la hace peculiar, el diálogo —como instrumento social

fundante del discurso bioético— en el campo crítico de nuestra actualidad, la moral (Lolas, 1998).

Es interesante mencionar la aparición de la corriente principialista, desprendida del famoso Informe Belmont, como un marco teórico indispensable para que de ahí se sostuvieran pensamientos teóricos de bases dogmáticas o de gran apertura liberal. En más de una veintena de años, la mayoría de los artículos y publicaciones iniciaron su planteamiento con la invocación de los llamados “principios”: autonomía, beneficencia, no maleficencia y justicia (sólo ésta es verdaderamente un principio). Fue un impulso natural por atrapar el episteme de la bioética y por sentir seguridad en fundamentos que no habían sido entresacados de las entrañas caducas del viejo modelo filosófico.

Beauchamp y Childress, los autores del libro de mayor demanda en la historia de la bioética *Principles of Biomedical Ethics*, estuvieron de acuerdo en su quinta edición respecto a que los denominados principios nunca tuvieron la jerarquía como tales y tampoco permitieron, como se había pretendido, que se manejaran en relación a una evaluación entre ellos mismos para elegir el de mayor importancia o predominio en la delicada toma de decisiones ante problemas éticos importantes; además generalmente son tributarios de un comité asistencial de bioética.

* El doctor Octaviano Domínguez Márquez, es presidente de la Academia Nacional Mexicana de Bioética, A.C., es médico, cirujano y partero, especialista en pediatría médica, con maestría en Bioética y doctorado en Ciencias en Bioética, ha realizado su estancia doctoral en la Universidad Complutense de Madrid, España. Tiene publicaciones nacionales e internacionales. Actualmente es coordinador de la Maestría en Ciencias en Bioética, en la Escuela Superior de Medicina del I.P.N. y es miembro de varios comités de ética de la investigación.

Lo importante de esta elemental observación es que los auténticos principios no tienen “antes” y la autonomía se desprende del amplio campo de la libertad, la beneficencia del bien y la no maleficencia de evitar el mal.

En esta apretada síntesis del devenir de la bioética sobresalen aspectos importantes, como reconocer que esa disciplina colmada de valores se desarrolla en una sociedad en descomposición, imperialista, opresiva, de explotaciones sin fin, dueña y gendarme del mundo occidental. Pero que la filosofía intrínseca de la bioética, ante la inmensa necesidad, en la precariedad de valores de las sociedades del mundo, se propaga como incendio en yesca seca. Rápidamente es adoptada en Europa y mejorada su interpretación por una corriente que no ataca las posturas dogmáticas de militancia religiosa, en un laicismo impecable. Sí se opone al utilitarismo identificado como la expresión deshumanizada del original utilitarismo benefactor, que pretendía dar lo más a la mayor parte de los necesitados. En tanto, también en Europa, se fortalecen con el estandarte de la bioética posiciones religiosas que hicieron suyos valores del patrimonio universal como la dignidad y la vida.

En este traspaso continental de la bioética, aparece Hans Jonas Calahan, con su brillante aportación sobre la teoría de la responsabilidad; Habermas y Apel abren horizontes y dan amplitud a la bioética con sus valiosos contenidos sobre la comunicación humana y la ética. A la cabeza de los personalistas Helio Sgreccia, Navarro-Valls, Javier Gafo, Aquilino Polaino, Jorge Ferrer, y encontramos otros más.

Y de manera relevante, en esa postura que lo distingue de las dos corrientes en colisión, el utilitarismo y el personalismo, con una posición de genuina interpretación bioeticista, apegado a un pluralismo con estricta tolerancia y marcando no sólo un pensamiento, que no hace alianza o seguimiento con las dos corrientes mencionadas, sino que crea una tercera vía de la bioética, la humanista, encontramos a Diego Gracia como el más destacado representante de varios estudios en la materia, compartiendo ideas Sánchez González, Adela Cortina, Victoria Camps, María Casado y otros muchos (Gracia, 1989).

La aportación de lo jurídico es fundamental. Los apoyos en Rawls, Nozik, Muguerza, Peces-Barba, Eusebio Fernández son de gran importancia, aunados al movimiento de los Derechos Humanos, iniciado en 1948 formalmente como un despertar de la humanidad hacia la justicia que asiste a los seres humanos. Por primera vez en la historia de las sociedades humanas se reconocen derechos básicos para la mujer, los discapacitados, los ancianos, los niños, los embriones humanos, la relación laboral y un camino hacia los esquemas democráticos con la bioética en la política.

En Estados Unidos, además de Thomasma y Pellegrino, trasciende la aportación de Tristram Engelhardt, con el gran mérito de que a pesar de ser teólogo, consigue la secularización de su comunicación, de su lenguaje, a la manera de otros teólogos que realizan esa adaptación semántica que les permite ser escuchados y presentar los aspectos morales de su religión bajo el manto discursivo de la bioética de una manera accesible.

El caso de Engelhardt va más allá de la expresión simple de su pensamiento pues anota conceptos y conclusiones drásticos en donde nadie los había visto, tales como decir que el modelo filosófico posmoderno tiene un estrepitoso fracaso cuando es incapaz de abordar los principales problemas éticos, los nuevos y los viejos, basado en comentarios sin contenido, es decir, sin capacidad de convencimiento ni fortaleza argumentativa (Engelhardt, 1995).

Además, Engelhardt hace planteamientos interesantes cuando dice que cada quién es sordo e interpreta de manera diferente los llamados de Dios y de los principios, acuñando la frase de “extraños morales”, con la anotación de que la bioética debe caminar hacia la armonización en “amigos morales”. Finalmente, la mayor aportación de este autor consiste en plantear el enorme avance de la bioética, no a expensas de un acuerdo en la cumbre de las teorías, lo cual no va a suceder nunca, sino en el área procedimental, en donde el beneficio para los pacientes es directo. Anota el ejemplo del consentimiento bajo información, que ha sido aceptado por todas las corrientes, sin cuestionar desde su punto de vista algún apego a sus doctrinas o ideología, considerándolo como un derecho inalienable de todos los seres humanos. Esto ha significado un gran avance desde el enfoque

primordial del objetivo de la bioética: conseguir una comunión de intereses ante las diferencias.

En Latinoamérica, han sido pioneros, Mainetti en Argentina, Velasco Suárez y Carlos Viesca en México, Fernando Lolas en Chile, Llano Escobar en Colombia, principalmente. Sus obras han trascendido a las Américas. Lolas ha participado de manera destacada a través, de la Organización Panamericana de la Salud, como director del Programa de Bioética con la creación de cursos de posgrado itinerantes en diversos países de Sudamérica y del Caribe, de medios de difusión y de apoyo a presentaciones en diferentes eventos. Pero sustancialmente con la idea de adaptar una modalidad de bioética latinoamericana de acuerdo a los significativos sustratos culturales, idiomáticos y de cercanía política, independientemente de las dos corrientes predominantes en nuestro medio, la personalista y la utilitarista; con una esencia laica, de tolerancia y pluralidad efectiva, en afanes democráticos y de observancia hacia el beneficio de los grupos más desprotegidos.

La bioética actuante

Por una parte, se entiende que el desarrollo de la bioética se ha llevado a cabo mayoritariamente en el área biomédica, en los aspectos académicos, de investigación y principalmente en el amplio campo asistencial. Sin embargo, actualmente se enfoca hacia áreas antes ignoradas, como la ecológica, la política, la demográfica y la social, entre otras.

La causalidad de los conflictos éticos señalada por Potter, entre la biología, la medicina y las ciencias humanísticas vuelve a tener actualidad, a propósito de la epidemia de Influenza.

Es decir, la medicina de conservación con una serie de paradigmas no antes utilizados, cobra vigencia para tratar de explicar el "salto" biológico de un virus de características genómicas propias de alguna especie animal, en una combinación con un virus de prevalencia en humanos, el AH1N1, y que provoca toda una conmoción social, económica y del estado de salud en muchas partes del mundo y que en su raigambre epidemiológica y de explicación a la población se advierten serios faltantes, fallas y déficit grave de apego a la verdad en la que; no hay una

modalidad de bioética en la que pueda sostenerse.

Está claro que la bioética es tomada como elemento discursivo por las conciencias intranquilas con el ánimo de fortalecer o encubrir fallas en la integralidad moral de sus actos. De tal modo aparece el análisis bioético ante la situación de salud, en este caso de México. El primer punto es identificar la existencia de algo que es tabú, intocable para parte de la población: la ética institucional.

En otras palabras, quién o quiénes deben responder por la situación de salud del país. No se requiere ser experto para comprender que las principales causas de daño irreversible, mortalidad, pueden ser prevenidas y bajar las tasas de mortalidad. Exhiben la incapacidad del sistema de salud los más de 70,000 casos de muerte por diabetes tipo 2 al año, los 55,000 casos de muerte por enfermedad isquémica del corazón y los 27,000 de enfermedad cerebro vascular, más los casos de muerte por los diversos tipos de cáncer, siendo los principales, aquellos en los que hay procedimientos preventivos en las fases iniciales (INEGI, 2005, 2007).

La bioética nos habla de un principio de responsabilidad, ponderado y aclarado suficientemente por Hans Jonas y Diego Gracia, como acto de privilegio humano: rendir cuentas ante sí y ante los demás. Esto no se da, no hay quien se atreva siquiera a sugerir explicaciones al respecto, dado que no existen programas para el control de los problemas mencionados, de la misma dimensión de los daños.

El análisis de una bioética actuante no es para reñir con instituciones o con el estado, es para reconvenir a las instituciones y funcionarios de su deber ante un cargo que los responsabiliza ineludiblemente y que los resultados de su actuar, entre las técnicas, métodos, tecnologías y recursos disponibles tienen que someterse a una evaluación rigurosa, equilibrada y justa. Sobre todo justa, porque en los análisis que nos ha tocado realizar por ejemplo a 144 directores de centros de salud pública, lo que se obtiene del balance entre recursos y resultados en términos de salud es que se tiene una dotación de los primeros en un 40 a 50 por ciento de lo requerido. Además, el sistema administrativo vigente en esos centros de salud, en pleno siglo XXI, está sostenido en los principios de Taylor y Fayol, principios de hace casi 100 años. Esta situación

debe ser explicada en su más amplia responsabilidad, que va desde la de los dirigentes gubernamentales y directores institucionales hasta la de quienes asignan el presupuesto, es decir los miembros de la H. Cámara de Diputados y de la de Senadores, que lo ratifica. La bioética actuante no puede omitir todo aquello que la conducta de los hombres y los sistemas establecidos afectan a la población como en el caso presentado. La implicación bioética es inextricable; no puede separarse del actuar humano, sea individual, colectivo o institucional (Fayol, Taylor, 2007).

Institucionalizar la bioética

Este es un concepto aprendido de Diego Gracia, quien con su vasta experiencia y visión plantea la necesidad de institucionalizar los componentes de la bioética, entendiendo que de manera distintiva, está debe dejar de ser el ornamento de los diversos eventos en los que se utiliza su discurso como baño de buenas intenciones, de moralidad y de excelso ideario de valores.

Institucionalizar la bioética es configurar formalmente los Comités de Ética de la investigación y de Bioética Hospitalaria con personal bien capacitado. No basta con tenerlos en un registro burocrático, sino conseguir su funcionamiento y avanzar en las decisiones complejas de los conflictos bioéticos.

Además, la institucionalización significa que la bioética forme parte de la estructura de los procesos educativos, desde la enseñanza primaria, absolutamente en todos los planes de estudio de todas las carreras, considerando que está presente en todo el actuar humano; que no sea una materia opcional o de temporada, sino que participe de manera destacada en el desarrollo humano, a corto y largo plazo.

Asimismo, en el posgrado, a la par de los conceptos de calidad, eficiencia y excelencia. Lo anterior deberá desembocar en la actuación profesional de las personas para culminar con la consecución de una específica humanización del trabajo.

Es importante considerar que la institucionalización de la bioética depende, en mucho, de crear un mercado de trabajo, lo que implica la existencia de plazas y de programas de trabajo armónicos con las

estructuras institucionales a fin de entender como un binomio inseparable la calidad de la atención médica y la bioética, amalgamadas en los procesos de trabajo.

No puede omitirse la institucionalización de la bioética en los procesos investigativos. La investigación como una palanca de primer orden para el desarrollo de la economía, de la gestión de servicios, del estudio de esquemas sociales y patrones culturales en sus cambios, así como en el mismo campo de la biología y de la medicina, de los animales, de la ecología, debe tener un factor de regulación que es la bioética. Por otro lado ser un excelente investigador no garantiza ser un buen bioeticista, son dos saberes diferentes. No hay ningún otro mecanismo a la vista para controlar la abrumadora presencia de las empresas transnacionales, su voracidad económica y su frecuente distancia de las normas de protección a las personas.

Resumen

En resumen, la bioética se encamina hacia una juridificación garante del sostén de sus postulados, como un apoyo y complemento indispensable. La actualización de los aspectos jurídicos en muchos y variados campos es imperativa, como en la fertilización asistida y el manejo de embriones, la perspectiva de usos del genoma humano, la consolidación de los derechos de los animales y los ecológicos, de una mayor apertura de género a favor de la mujer, de protección a los ancianos, al desarrollo de la medicina paliativa, de la medicina de conservación y de una investigación responsable. Además se deben establecer políticas para incrementar el desarrollo democrático del medio socio-político, con la aplicación real del respeto a los derechos humanos, de la objeción de conciencia y de manera relevante, en la mejora de la relación médico-paciente.

La bioética avanza no sólo en aspectos estructurales y de funciones hasta hoy inexistentes en las instituciones, sino en la dinámica distintiva de los procesos bioéticos, basada en el dialoguismo y la deliberación en grupos consensuados como instrumentos óptimos para el acercamiento de oponentes y así llegar a los mejores acuerdos para el bien de las personas. Reiteramos, la meta es conseguir la comunión de intereses ante las diferencias. ☸

Referencias bibliográficas

Beauchamp, T. y J. Childress (2001) *Principles of Biomedical Ethics*. quinta edición. , New York: Oxford University. p. 15.

Engelhardt, T. (1995) *Los Fundamentos de la Bioética*. (trad. Isidro Arias y cols), Barcelona: Paidós.

Gracia, G. D. (1989) *Fundamentos de Bioética*. Madrid: Eudema.

INEGI, (2005) *Estadísticas Demográficas*. México. p. 112.

INEGI, (2007) *Mujeres y hombres*. México. p. 122.

Los Principios de Fayol y de Taylor. Su vigencia en los servicios de salud. Encuesta de Opinión y Análisis. Diplomado "Dirección y Gestión del Director de Centro de Salud de los Servicios de Salud Pública del Distrito Federal". División de Educación Continua. UNAM. 2007

Lolas, S. F. (1998) *Bioética*. Chile: Universitaria. pp.9-11.

